LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **ALEXANDER GARCIA PRADA** identificada con cédula No. 1.098.626.715 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento transporte - área temática transporte terrestre, vigencia 2024.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ALEXANDER GARCIA PRADA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	13/02/2023	15/12/2023	10	2	X	
SENA	14/02/2022	15/12/2022	10	0	X	
SENA	28/09/2021	18/12/2021	2	20	X	
FUNDACIÓN FUNMACAF	12/02/2018	17/06/2021	40	5	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			62	27	X	

La presente se expide en Girón, enero 30 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual